



PROFESIONALES
para la **SEGURIDAD VIAL**
INTERNATIONAL ASSOCIATION
AIPSEV ONGD



NORMAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES DE INTERÉS POLICIAL

Desde la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), ponemos a disposición de todos los SOCIOS POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA de la ONGD, el servicio —**gratuito y exclusivo para socios**— de publicaciones de AIPSEV.

AIPSEV NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES PLÁGIOS que pudieran existir en las publicaciones presentadas, así como tampoco de que las publicaciones certificadas no sean válidas desde el criterio de tribunales de oposiciones para movilidad o ascenso. Junto a otras, esta norma se recoge en el documento de presentación de publicaciones que se debe entregar firmado por el interesado como prueba de que conoce y acepta la normativa.

La Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial, establece que todas las publicaciones serán revisadas por miembros del área de formación de la ONGD, pudiendo contrastar los posibles casos de plagio con las herramientas a su alcance.

Las publicaciones presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tendrán una **extensión mínima de 5000 palabras**.
- Se presentarán en letra Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5.
- Serán inéditas.
- Versarán o tratarán en algunas de sus partes **sobre temáticas relacionadas con la Seguridad Vial y la prevención de los siniestros viales desde el ámbito policial**.

Además, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se establece el derecho por SOCIO POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA a la presentación de **una publicación por semestre**.
- No se atienden publicaciones de NO SOCIOS.
- La revisión de la publicación se realizará en un plazo máximo de 20 días, pudiendo resultar que:
 - No cumplan las normas establecidas, en este caso será devuelta a su autor, habiendo consumido el derecho a la presentación de la misma en el referido semestre.
 - Reúnan los requisitos exigidos, en ese caso **serán CERTIFICADAS como publicaciones de INTERÉS POLICIAL en el ámbito de la Seguridad Vial, emitiéndose el correspondiente certificado, en el que se hará constar la URL de la Biblioteca Virtual de AIPSEV donde se encuentra publicada**.
- La resolución y emisión del certificado si corresponde, se realizará en un plazo máximo de 20 días.

De conformidad con estas normas y en pleno uso de mis facultades firmo el presente documento.

Fecha y firma

**¡¡Formación
sin límites!!**



Hazte socio de AIPSEV

Le informamos, al amparo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, que los datos personales recogidos mediante este formulario, serán incorporados y tratados en ficheros debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, bajo la titularidad de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES PARA LA SEGURIDAD VIAL, cuya finalidad es gestionar sus datos como asociado, prestarle los servicios encomendados, remitirle comunicaciones y mantenerle informado de las acciones que realizamos para el cumplimiento de nuestros fines.

Sus datos no podrán ser cedidos a terceros sin su consentimiento, con las excepciones establecidas en la referida Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES PARA LA SEGURIDAD VIAL, en la dirección Calle Santa Teresa, 17, 1º – 14500 Puente Genil (Córdoba), solicitándolo por escrito y acreditándose debidamente.